



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADO EL DÍA 7 DE ENERO 2015.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán

EL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO:

D. Vicent Sarriá Morell (PSOE)

VOCALES:

- D^a Adriana Hernández Massotti (P...P.)
- D. Vicente Orts Llácer (P.P.)
- D.^a Ana Arbaizar Martínez (P.P.)
- D. José Sánchez Marin (P.P.)
- D. Juan Carlos Ortiz Rebollo (P.P.)
- D. Manuel Lubary Martínez (PSOE)
- D. Francisco J. Guillot Pipaón (PSOE)
- D. Artur García i Lozano (COMPROMÍS)
- D. Juan Francisco García Martínez (EUPV)

SECRETARIA:

- D.^a María José Beltrán Momblanch

Excusa su asistencia:

VICEPRESIDENTE:

D. Miquel Domínguez Pérez

VOCALES:

- D. Santos Peral Martín (P.P.)
- D.^a Cristina María Nebot Marzal (P.P.)

En Valencia siendo las 18 horas 00 minutos del día 07 de Enero 2015, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Patraix, sita en la C/ Beato Nicolás Factor, 1, los componentes del Consejo de Distrito que anteriormente se relacionan para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Dictámenes de la Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Patraix.
- 3.- Festejos de la Junta Municipal de Patraix del cuarto cuatrimestre 2014.
- 4.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Traslado Subestación.
- 5.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo Izquierda Unida País Valencia. Asunto: Adecuación del Sector de la Pl. Escultor Frechina/Litógrafo Pascual Abad.
- 6.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Revisión simplificada del Plan General de Valencia.
- 7.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Creación de un premio anual para personalidades, entidades e instituciones del Distrito de Patraix.
- 8.- Moción de los vocales, D Manuel Lubary Martínez y Javier Guillot Pipaon en su nombre y del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Patraix, Asunto: Impulsar proyecto en torno a la calle San Vicente.
- 9.- Moción suscrita por el vocal portavoz, D. Manuel Lubary Martínez, en representación del Grupo Socialista, Asunto: Consejo Social de la Ciudad.
- 10.- Moción suscrita por el vocal portavoz, D. Manuel Lubary Martínez, en representación del Grupo Socialista, Asunto: Espacio de ocio y efectos del botellón.
- 11.- Pregunta formulada por el vocal portavoz Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo Izquierda Unida País Valencia. Asunto: Preguntas sobre: el vertedero de Vara de Quart detrás del eco parque de Vara de Quart y sobre la reparación de peldaños de la escalera de acceso a la puerta del polideportivo de San Isidro. Situación en la que se encuentran las peticiones formuladas en Consejos anteriores.
- 12.- Pregunta formulada por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Tiempos Modernos: Puede una normativa de 1993 imponerse al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento que dice que los Consejos de las Juntas podrán hacerse en los locales de las Juntas Municipales o en cualquier otro lugar municipal.
- 13.- Ruegos y Preguntas.

Antes de tratar los distintos puntos del Orden del día se guarda un minuto de silencio por las víctimas del atentado terrorista cometido en Paris.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

No se da lectura del Acta de la Sesión anterior por conocer los Sres. Vocales su contenido y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.-Dictámenes de la Comisión de Cultura de la Junta Municipal de Patraix.

Toma la palabra la Sra. Secretaria D.^a M^a José Beltrán Momblanch informando que la Comisión de Cultura de la Junta Municipal se reunió el 23 de Octubre y el 11 de Diciembre pasando a dar lectura de las Actas en los siguientes términos:

1.- LA COMISION DE CULTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX REUNIDA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2014 PARA TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

Vocales del Partido Popular: D.^a Adriana Hernández Massotti
D. José Sánchez Marin
D. Vicente Orts Llácer
D.^a Cristina Nebot Marzal

Vocales del Partido Socialista: D. Manuel Lubary Martínez

Vocal del Grupo de Esquerra Unida: D. Juan Francisco García Martínez.

D. Artur García i Lozano vocal del Grupo Compromís
Asuntos.

1. Concurso de Redacción: tema somos europeos-
Lema, que sabes de la Unión Europea? Bases
Para 2015 la integración social. Que pasa en mi barrio?

2.-II CONCURSO MUSICAL JOVENES PROMESAS instrumento saxofón. Bases
El próximo 28 de noviembre se realizara la final del I Concurso de Jóvenes Promesas en los locales del Conservatorio de Música José Iturbi.
Para 2015 trompeta

Por unanimidad se dictamina entregar una placa a Don Salvador Chulia Hernández Director del Conservatorio Municipal de Música José Iturbi.

3.-Entrega de Juguetes para 26 de diciembre

4. - XXIII Concurso de Belenes: El Jurado tiene previsto realizar la visita los día 10 y 11 de diciembre a los distintos belenes instalados,
MODALIDAD TRADICIONAL
MODALIDAD MODERNO

El 19 de Abril de 2015 está previsto en el Centro Cultural la Rambleta la celebración del Festejo XVII Encuentro de Bandas de Música de Patraix como en años anteriores.

Se elevan los dictámenes puntos 1 2 ,3 y 4 adoptados por unanimidad al consejo de la junta municipal del 7 enero 2015.

2.- LA COMISION DE CULTURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX REUNIDA ELDIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.-FALLO DEL JURADO EN EL XXIII CONCURSO DE BELENES

Vocales del Partido Popular: D.^a Adriana Hernández Massotti

D. José Sánchez Marin
D. Vicente Orts Llácer
D.ª Cristina Nebot Marzal

Vocales del Partido Socialista: D. Manuel Lubary Martínez quien delega su voto en D.ª Mª Jesús Cabel Sánchez por tener que ausentarse.

Vocal del Grupo de Esquerra Unida: D. Juan Francisco García Martínez.

Excusa su asistencia D. Artur García i Lozano quien delega su voto en D. Juan Francisco García Martínez.

Habiendo realizado la visita el día 10 de diciembre a los distintos belenes instalados, el Jurado por unanimidad en su votación, emite el siguiente **FALLO** respectivo al XXIII Concurso de Belenes de la Junta Municipal de Patraix:

MODALIDAD TRADICIONAL

1er Premio – FALLA JOAQUIN NAVARRO/CARRICOLA.
2do Premio - FALLA MAESTRO BELLVER/MARIANO RIBERA.
3er Premio – FALLA CARTEROS/LITERATO PASCUAL ABAD.

Accésit – CENTRO MUNICIPAL ASOCIACION PERSONAS MAYORES “PADRE JOFRE”.

Accésit – JUNTA DE FIESTAS VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

MODALIDAD MODERNO

1er Premio - FALLA SAN VICENTE AMPARO ITURBI.
2do Premio – FALLA BARON DE PATRAIX

2.- FALLO DEL JURADO EN EL JURADO I CONCURSO MUSICAL JOVENES PROMESAS.

D. SALVADOR CHULIÁHERNÁNDEZ.
D. SERGIO SAPENA MARTINEZ.
D. DANIEL BELLOVI NAVARRO.

Habiéndose realizado la final del concurso musical Jóvenes Promesas, organizado por el Ayuntamiento de Valencia, Junta Municipal de Patraix, en el Conservatorio Municipal de Música José Iturbi, en la Avda. Baleares núm. 36, el Jurado por unanimidad dictamina como ganadora a :

D.ª Lucía Alcañiz María.

Valencia a veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

Se elevan los dictámenes puntos 1 y 2 adoptados por unanimidad al consejo de la junta municipal del 7 enero 2015.

Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión de Cultura son aprobados por unanimidad.

3.- Festejos de la Junta Municipal de Patraix del cuarto trimestre 2014.

Por la Sra. Secretaria de la Junta D. ^a María José Beltrán Momblanch, se informa de los Festejos que han tenido lugar en los meses de noviembre y diciembre 2014:

1.- VII Concurso Redacción

CONCURSO DE REDACCION TEMA SOMOS EUROPEOS-
LEMA QUE SABES DE LA UNION EUROPEA? Se ha aprobado el correspondiente expediente de tramitación con las bases reguladoras del concurso.

Jurado del Concurso:

Forman parte del Jurado del Concurso del VII Concurso de Redacción los Sres. Vocales que se citan a continuación.

Vocales del Partido Popular: D. ^a Adriana Hernández Massotti
D. José Sánchez Marin
D. Vicente Orts Llácer
D. ^a Cristina Nebot Marzal

Vocales del Partido Socialista: D. Manuel Lubary Martínez

Vocal del Grupo de Esquerra Unida: D. Juan Francisco García Martínez.

Vocal del Grup Compromís D. Artur García i Lozano

2.- II CONCURSO MUSICAL JOVENES PROMESAS instrumento saxofón. Se ha aprobado el correspondiente expediente de tramitación con las bases reguladoras del concurso.

El pasado 28 de noviembre se realizó la final del I Concurso de Jóvenes Promesas en los locales del Conservatorio Municipal de Música José Iturbi.

3.- El Festejo de entrega de Juguetes se realizó el 26 de diciembre.

4.- XXIII Concurso de Belenes, la visita del Jurado se efectuó los días 10 y 11 de diciembre a los distintos belenes instalados, tanto de la modalidad tradicional como de la modalidad belén moderno. Habiéndose hecho entrega de los Recuerdos Conmemorativos antes de la celebración de este Consejo.

Por ultimo se confirma que se ha autorizado la celebración del Encuentro de Bandas de Música de Patraix en el Centro Cultural la Rambleta el domingo 19 de abril de 2015.

4.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Traslado Subestación.

Toma la palabra D. Artur García i Lozano, manifestando su agradecimiento a la profesionalidad y al trato recibido por la Secretaria de la Junta de Patraix M^a José Beltrán Momblanch y los funcionarios de la Junta Municipal de Patraix, haciéndolo extensivo al Servicio de Descentralización. Por la jefa de Servicio D.^a M^a Teresa Minguez presente en el Consejo y por la Secretaria de la Junta de Patraix se indica que en el cumplimiento de las tareas propias del desempeño de las funciones de la Junta Municipal intenta realizar su trabajo dentro de los niveles de profesionalidad y calidad lo mejor que pueden, no obstante le agradecen al Sr. Artur García i Lozano y al Grup Compromís sus palabras.

A continuación defiende la Moción pasando a dar lectura de la misma:

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRAIX

Artur García Lozano, con DNI 22. 653.177 V, Vocal y Portavoz del Grupo Municipal COMPROMÍS en la Junta Municipal distrito de Patraix, y de acuerdo con lo que prevén los artículos 129 y siguientes del Reglamento Orgánico Del Pleno del Ayuntamiento de Valencia y de aplicación supletoria de esta Junta de Distrito (artículo 90 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valenciano) por lo que paso a formular el siguiente:

ASUNTO: TRASLADO SUBESTACION

Este vocal en Junio del año 2012 ya presentó una moción a esta Junta pidiendo el traslado de la subestación eléctrica situada a la calle Gaspar Aguilar de nuestro distrito por considerarla un posible peligro por los vecinos.

Es conocido por este vocal que el Ayuntamiento de Valencia va recalificar unos terrenos al lado de la V-30, cerca al cementerio municipal, lejos de las viviendas. Y del posible peligro que puede ocasionar Hay que recordar esta Junta y a sus representantes, que el 20 de Noviembre del presente año ocurrió, nuevamente, un accidente en la referida subestación eléctrica donde hubo un herido y el traslado de un bombero a los servicio de urgencias más próximo. Este vocal conoce la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana de 2012 donde se anuló el acto administrativo del Ayuntamiento de 2007 donde se pedía el cierre de la subestación. Conocen que esta petición, que se hace en las últimas Juntas de esta legislatura, solamente tenga un valor testimonial pero aclaratorio por la vecindad de la opinión de sus representados políticos lo formula la siguiente moción:

1. Que se apruebe por esta Junta el acuerdo de pedir el traslado de la subestación.
2. Que se de traslado del acuerdo a:
 - . Red Eléctrica Española / Iberdrola.
 - . A los Grupos políticos en representación al Ayuntamiento de Valenciano.

Finaliza indicando que, esta moción podría ser presentada por todos los grupos políticos, y que lo pide como una obligación moral como representante de los ciudadanos, para expresar lo que quieren los vecinos de Patraix.

Toma la palabra Doña Adriana Hernández Masotti, Vocal portavoz del Grupo Popular indicando que en el Consejo de 1 de octubre en el punto 4 se trató este asunto, pasando a leer los términos de la Moción Alternativa aprobada por unanimidad :” Que por el Pleno de la Junta Municipal de Patraix se acuerda ratificar la voluntad manifestada reiteradamente en los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, como del Pleno del Ayuntamiento de Valencia sobre el cese de la actividad y el traslado de la Subestación de Patraix”.

Dado que, los órganos de gobierno municipales han dejado clara la posición por Doña Adriana Hernández Massotti, Vocal portavoz del Grupo Popular se presenta la Propuesta de Moción Acuerdo alternativa, con la siguiente redacción:

PROPUESTA DE ACUERDO

Ante los últimos hechos e iniciativas, de grupos políticos, asociaciones de vecinos en el distrito de Patraix como del propio ayuntamiento de Valencia:

1.-Dar su apoyo a la Alcaldesa de Valencia, D^a Rita Barberá Nolla por su decisión de que cese la actividad y se dé traslado a otros terrenos, cedidos por el Ayuntamiento, de la subestación de Patraix

2.-Que se de traslado a todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Valencia.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

5.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo Izquierda Unida País Valencia. Asunto: Adecuación del Sector de la Pl. Escultor Frechina/Litografo Pascual Abad.

Toma la palabra D. Juan Francisco García Martínez para defender la Moción pasando a dar lectura da la misma:

Como al parecer ocurre siempre que hay lluvias, el sector de la Plaza Escultor Frechina (adyacente a la C/. Litógrafo Pascual Abad), como se puede ver en la documentación gráfica adjunta, permanece inundado días y días tras las lluvias caídas recientemente. Esto denota que además de no estar bien urbanizada dicha plaza, no existe método de drenaje alguno para las aguas pluviales como sería preciso, lo que supone que no se puede utilizar ese espacio ni como zona peatonal, que sería su cometido natural, ni como zona de aparcamiento como se viene utilizando, sobre todo por la noche, a consecuencia de la verdadera “laguna” que se forma en el centro de la plaza.

En base a estas consideraciones este vocal realiza al Pleno la siguiente

Propuesta de Acuerdo:

1º Que se desagüe el gran charco que existe en dicha plaza mediante el procedimiento de bombeo del agua existente, con la mayor brevedad posible.

2º Que se urbanice correctamente y de forma definitiva este sector de la Pza. Escultor Frechina como corresponde, para que se solucionen definitivamente estas anomalías, con el fin de que pueda ser transitada y disfrutada esa zona por la ciudadanía.

Interviene Dª Adriana Hernández Massotti, indicando que según el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Valencia:

En esta plaza está prevista una obra de inversión para principios de 2015 cuya superficie será de 1.074 m² y 99.998,62 € de presupuesto (el 02/12/2014 se mantuvo reunión con los representantes de las A.VV para explicarles el proyecto). La obra consiste en la construcción de un jardín, con jardineras perimetrales realizadas con bloque de hormigón decorativo, posibilitando la plantación de especies arbóreas, arbustivas y tapizantes para cerrar y aislar de ruidos el interior del jardín. Como firme, se utilizará tierra morterenga sobre subbase de zahorras, bajo las cuales, para facilitar el drenaje, habrá un enchachado de gravas. Los accesos se realizarán en hormigón impreso.

Se construirá una zona de juegos infantiles con tres unidades de juegos homologados en materia de seguridad. La zona de juegos tendrá una base de pavimento de seguridad.

Se colocarán bancos de madera con pletinas de acero y papeleras de polietileno y poste de acero.

Se realizará un pipi-can de tierra batida. Se regará el jardín con una red automatizada.

Toma la palabra el Concejal del Ayuntamiento D. Vicent Sarriá Morell (PSOE) indicando que en la Comisión Municipal de Urbanismo se trató que se haga el jardín. Pero Planeamiento, preveía la realización de un parking en la Plaza, y este no se hace.

Le contesta la vocal portavoz del Grupo Popular D.ª Adriana Hernández Massotti, se declaró un concurso que se quedó desierto y no se pudo realizar. Por la empresa que se iba a edificar el parking se llamó a los distintos vecinos que estaban apuntados como compradores de plazas de garaje, indicando que ya no estaban interesados en la adquisición de las mismas.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís, indicando que a la hora de establecer los costes, se ha podido constatar que los ciudadanos del entorno no están interesados en comprar las plazas. Es cuestión de hacer el jardín ya que no se construye el Parking.

Por todo lo cual no prospera la Moción.

6.- Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Revisión simplificada del Plan General de Valencia.

Defiende la Moción D. Artur García i Lozano pasando a dar lectura de la misma.

Artur García Lozano, con DNI 22. 653.177 V, Vocal y Portavoz del Grup Municipal COMPROMIS en la Junta Municipal distrito de Patraix, y de acuerdo con aquello que prevén los artículos 129 y siguientes del Reglamento Orgánico Del Pleno del Ayuntamiento de Valencia y de aplicación supletoria de esta Junta de Distrito (artículo 90

del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valenciano) por lo que, paso a formular el siguiente:

Asunto: Revisión simplificada del plan general de valencia

Desde el Grup Compromís de Patraix proponen la retirada de la "Revisión simplificada del Plan General de Valencia" presentada por el Ayuntamiento de Valencia por tal de incrementar los terrenos edificables por los siguientes motivos:

1.- Hace una estimación de crecimiento de la población de la ciudad del 0'6% anual que está totalmente desatada de la realidad de la ciudad de Valencia. Así la población de Valencia ha disminuido en más de 21.000 personas durante los últimos cuatro años. La planificación que se hace está, por lo tanto, viciada de origen al hacer una estimación de necesidades de viviendas que en la práctica nada tiene que ver con la realidad.

2.- La Revisión simplificada del Plan General de Valencia no tiene en cuenta que hay sin construir una gran cantidad de solares de los que estaban previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de 1988. Se pueden construir aún 38.375 viviendas en estos solares que pueden dar cabida a las necesidades actuales y futuras de vivienda de la ciudad durante muchos años. Es, por lo tanto, innecesario edificar 17.000 viviendas nuevas como pretende esta Revisión

3.- La Revisión simplificada del Plan General de Valencia tampoco tiene adecuadamente cuenta que hay en la ciudad alrededor de 60.000 viviendas que se encuentran vacías ya sea por necesitar una adecuada rehabilitación ya sea por cualquiera otro motivo. Parece evidente que poner al mercado estas viviendas haría totalmente innecesario cualquiera ampliación de la superficie a construir en nuestra ciudad.

4.- No se hace un planteamiento serio de rehabilitación y mejora energética de viviendas como recomiendan en la actualidad los urbanistas y plantea la misma ley estatal 8/2013 de 26 de junio de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

4.- La Revisión simplificada del Plan General de Valencia supone la eliminación de 415 Hectáreas de huerta. Pese a que se intente esconder con el hecho de que se destruyen algunas menos que en el proyecto anterior (en el anterior querían destruir 460 Hectáreas) lo que es muy cierto es que la mayor parte de hectáreas desaparecen como se había previsto anteriormente.

Hay que acordar que la huerta de Valencia es uno de los terrenos más productivos de todo el mundo y que la ciudad nació precisamente en el marco de esta huerta que era la baza de su alimentación.

5.- En el caso concreto de Distrito de Patraix se destruye la huerta de La Torre

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento retire la Revisión simplificada del Plan General de Valencia.

Tras su lectura, el Sr. García i Lozano indica que por el Ayuntamiento no se hace política de ayudas para la rehabilitación de viviendas ni para alquiler. Así, en el Barrio de San Isidro con esta revisión se quitan cuatrocientas Ha de huerta. Quedándose Patraix sin esa huerta, motivo por el cual se solicita se retire la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia.

Interviene D. Juan Fco. García Martínez vocal del EUPV.

A continuación interviene D. Manuel Lubary Martínez vocal de PSOE, quien toma la palabra manifestando que si bien está de acuerdo con la filosofía de la Moción presentada por el Grup Compromís, no comparte que se retire la revisión del Plan General, por considerar que tiene que hacerse la revisión, pero con la rectificación de los terrenos de la huerta, manteniéndolos como huerta.

A continuación interviene D. Juan Carlos Ortíz Rebollo vocal del Partido Popular coordinador de la Comisión de Urbanismo de la Junta Municipal, indicando que la forma de crecer la ciudad de Valencia es por esa zona de la huerta. Por el Servicio Municipal de Urbanismo se informa que:

El Pleno del Ayuntamiento de 26 de diciembre de 2014, tras debatir entre otros argumentos, los de esta Moción del Grup Compromís, acordó someter nuevamente a trámite de información pública el documento de la Revisión Simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia.

Reiterar este trámite en un mismo procedimiento no es preceptivo, pero dada la trascendencia del Proyecto para la ciudad, se ha considerado conveniente su sometimiento a un nuevo trámite de información pública.

Interviene D. ^a Adriana Hernández Massotti vocal portavoz del grupo Popular indicando que esta abierto el proceso y se esta en tramite de alegaciones por cuarenta días, sobre lo que no se alego en el año 2010.

Por ultimo, interviene el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís informando que en estas navidades se ha sometido a publicación y se pueden presentar alegaciones. Por tal motivo no se va a retirar la Revisión Simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia ni se va a ir contra el acuerdo plenario que acordó someterlo a información pública.

Sometida a votación no es aprobada: votos a favor cuatro. Votos en contra cinco. Votan a favor dos vocales del Grupo PSOE, uno del Grupo EUPV y uno Grup Compromís y votan en contra cinco vocales del Grupo Popular.

7.-Moción suscrita por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Creación de un premio anual para personalidades, entidades e instituciones del Distrito de Patraix.

Defiende la Moción D. Artur García i Lozano vocal portavoz del Grup Compromís quien pasa a dar lectura de la misma.

Dentro de la normativa de órganos de gobierno y administración del Ayuntamiento de Valencia las Juntas Municipales de Distrito son entidades para la gestión descentralizada de la entidad municipal y todo esto para facilitar una interrelación más próxima y directa con sus ciudadanos. Bajo esta premisa en diferentes Juntas de distrito (Ruzafa, Abastos y Ciudad Vieja) se han creado unos premios y/o reconocimientos a aquellas entidades o personalidades residentes en el distrito que por su labor han destacado.

Los abajo firmantes, representantes de sus grupos políticos formulan a esta Presidencia la siguiente moción:

MOCIÓN

1.- La creación de un premio anual, aquellas personalidades, entidades e instituciones, radicadas en el distrito, que hayan destacado por su labor social y profesional

2.- Que se publiquen en el distrito las convocatorias.

3.- Que las entidades o personalidades propuestas pueda ser realizada tanto a propuesta de la comisión de cultura de la Junta Municipal como por los ciudadanos e instituciones residentes en el distrito.

Interviene D^a Adriana Hernández Massotti vocal portavoz del Grupo Popular indicando que si bien esta conforme con los puntos uno y dos ya que en esta Junta Municipal ya se ha concedido un reconocimiento al Cirujano del Hospital Doctor Peset D. Enrique Grau Cardona, lo que propone es modificar el punto tres de la propuesta y que sea la propia Comisión de Cultura y a través de la misma se realicen las propuestas y se tramite con los procedimientos habituales para el otorgamiento de los reconocimientos propuestos.

Quedando la redacción del punto tercero como se indica a continuación:

3.- Que las propuestas de entidades o personalidades a las que se pretenda un reconocimiento sea realizado a través de la Comisión de Cultura de la Junta Municipal haciéndoles llegar las candidaturas de los propuestos a la misma ya bien por ciudadanos o por instituciones de Patraix.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad

8.- Moción de los vocales, D Manuel Lubary Martínez y Javier Guillot Pipaon en su nombre y del Grupo Socialista de la Junta Municipal de Patraix, Asunto: Impulsar proyecto en torno a la calle San Vicente.

Defiende la Moción el vocal portavoz D. Manuel Lubary Martínez pasando a dar lectura de la misma.

La calle de San Vicente es una de las principales arterias de la ciudad que conecta los barrios del sur con el centro de la ciudad, y es un eje prioritario para la canalización de la movilidad. A ambos lados de su recorrido se planificaron actuaciones que no han salido adelante en estos 24 años de gobierno municipal del PP por la falta de voluntad política, la ausencia de gestión urbanística, la renuncia de proyectos o el incumplimiento de los compromisos de otras Administraciones.

1) Plan Reforma Interior Parque Central

El incumplimiento del gobierno central del convenio de 2003 para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia, y su negativa a licitar las obras para el canal de acceso, eje pasante y la estación central están hipotecando el desarrollo urbanístico de este importante sector que debe facilitar la integración y la movilidad entre los barrios, al

desaparecer la playa de vías, y cuya urbanización prevé la ampliación de la calle de San Vicente con aceras más amplias y arbolado.

2) Ampliación futuro bulevar Federico García Lorca para conectar con la V-30

El Grupo Municipal Socialista ha planteado reiteradamente la necesidad de planificar la ampliación del futuro bulevar Federico García Lorca hasta la V-30 en los terrenos liberados por el soterramiento de las vías del AVE. Este eje viario garantizaría en un futuro la conexión de los barrios de Sant Marcel.lí y Camí Reial con el centro de la ciudad reduciendo de una manera drástica el tráfico que soporta la calle de San Vicente.

3) PRI Cuarteles de Ingenieros y Artillería

De la misma manera, el Ministerio de Fomento está incumpliendo los plazos para urbanizar estos dos planes de reforma interior. Un año más los presupuestos de 2015 no contemplan cantidad alguna para esta urbanización de ambos sectores, que entre otras cosas facilitaría la adecuación de una parcela en el PRI de Ingenieros para el nuevo colegio público Santo ángel de la Guarda, y un instituto en el sector de Artillería, en ambos casos con instalaciones escolares en barracones. Como paso previo es imprescindible que la Generalitat traslade a una parcela en el ámbito del Parc Central, frente al CP Santo Ángel de la Guarda el actual colegio para poder urbanizar los terrenos.

4) Programa Actuación Integrada entorno calle Moncayo

Recientemente el Gobierno Municipal ha caducado, tras muchos años de tramitación, el PAI del entorno de la calle Moncayo y San Vicente que debía urbanizar esta zona. La situación de degradación, con edificaciones en ruinas presenta un aspecto lamentable. Como se puede comprobar, existen los proyectos y la planificación, pero no hay voluntad política para llevarlos a cabo, lo que posibilitaría disponer de la calle de San Vicente como un eje vertebrador y espacio de calidad urbana, con movilidad segura, además de repararse el daño histórico que las playas de vías causan a decenas de miles de vecinos de los barrios del sur, facilitando su conexión.

Al respecto, estos vocales, realizan las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1) Dirigirse a la Alcaldía para que realice las gestiones necesarias ante en el Ministerio de Fomento para la licitación de las obras del Canal de Acceso; Eje Pasante y nueva Estación Central que posibilitarían la urbanización del sector urbano Parc Central, incorporando la prolongación del bulevar Federico García Lorca hasta la V-30 y la urbanización de los dos sectores de Ingenieros y Artillería.
- 2) Dirigirse al Ministerio de Fomento en idénticos términos al anterior.
- 3) Dirigirse a la Delegación de Urbanismo para que por la empresa municipal AUMSA se impulsen las actuaciones urbanísticas necesarias para urbanizar el entorno degradado de la calle de Moncayo.

- 4) Dirigirse a la Delegación de Urbanismo para que con carácter provisional se adopten las medidas necesarias para mejorar aceras y planta viaria de la calle San Vicente, que garanticen una movilidad segura.

Toma la palabra D. ^a Adriana Hernández Massotti vocal portavoz del Grupo Popular indicando que por el Servicio Municipal de Urbanismo se informa:

Con el objeto de poder avanzar en la urbanización del Parque Central con la urbanización del ámbito del futuro jardín entre las vías del ferrocarril y la calle Filipinas, la sociedad "Valencia Parque Central" presentó una Memoria que modificaba en dos subfases la Fase 1 para poder actuar en los suelos que pueden ser urbanizados de manera inmediata para comenzar con la ejecución de la obra sobre una superficie que representa aproximadamente el 40% del total del ámbito del Parque Central dejando para un momento posterior aquellas parcelas que están pendientes de concretar las cuestiones relativas al canal de acceso y las obras de soterramiento de las vías ferroviarias.

En cuanto a la tramitación de los programas de Actuación Integrada de gestión directa, por parte de la entidad estatal SEPES se está avanzando técnicamente, si bien las obras de urbanización no se pueden ejecutar hasta que se produzca el traslado de los centros escolares a su emplazamiento provisional, además de que, en estos momentos, la demanda de producto residencial es muy baja por lo que se están buscando soluciones que permitan cerrar una programación urbanística factible y realizable.

La causa de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Integrada Calle Moncayo fue la declaración de concurso con apertura de la fase de liquidación, circunstancia que es causa obligatoria de resolución de la adjudicación. La urbanización integral de la zona se podrá acometer con la presentación de un programa económicamente viable que desarrolle ese ámbito. Mientras, los propietarios tienen las obligaciones derivadas de su titularidad de mantener sus propiedades en las debidas condiciones de limpieza y seguridad.

Interviene el Sr. Concejal del Ayuntamiento de Valencia D. Vicent Sarriá Morell indicando que la actuación del Parque Central se centrará en Malilla y Ruzafa y aunque incluye Macosa y las antiguas Cervezas El Turia no se va a ejecutar en estos inmuebles. El Partido Socialista se opuso a la ejecución parcial del Parque Central.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís indicando que intervienen distintas administraciones (Administración Autonómica, Administración Central) y se está trabajando en ello. En la zona de Malilla se actúa ya que no hay que entrar en las vías y se puede trabajar. Pero no hay recursos económicos. No se puede hipotecar el total. Así pues, la Moción no se puede aceptar. El Grupo Municipal está presionando pero no hay forma de entenderse con la Administración Central. D. Alfonso Novo Concejal de Urbanismo ha informado que se está trabajando sobre el tema, por lo que no se puede aprobar la Moción presentada.

Interviene D. Manuel Lubary indicando que mantiene la Moción.

Sometida a votación no es aprobada por recaer cuatro votos a favor (dos votos de vocales del PSOE, uno del vocal EUPV y uno del vocal Grup Compromís y cinco votos en contra de los cinco vocales del Grupo Popular.

9.- Moción suscrita por el vocal portavoz, D. Manuel Lubary Martínez, en representación del Grupo Socialista, Asunto: Consejo Social de la Ciudad.

Toma la palabra D. Manuel Lubary Martínez para defender la Moción pasando a dar lectura de la misma:

Una vez aprobado el Presupuesto Municipal de 2015, elaborado sin haberse convocado preceptivamente el Consejo social de la Ciudad, constituido formalmente el pasado 7 de Noviembre de 2013, tras diez años de retraso, el cual debería pronunciarse sobre los Presupuestos y cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) cabe recordar que la participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, es un derecho de los ciudadanos otorgado por el artículo 23 de la Constitución Española, que ha sido posteriormente desarrollado en distintas Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas. En cuanto a nuestra Comunidad, la Ley 11/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Participación Ciudadana vuelve a reconocer dichos derechos. En el ámbito municipal, este derecho de participación alcanza una mayor relevancia, por la propia definición de los municipios que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como sus modificaciones, y el Reglamento de participación Ciudadana Aprobado por acuerdo plenario de 28 de Septiembre de 2012.

Por todo ello, y a la vista de la vulneración de los propios acuerdos adoptados por el Gobierno municipal, los vocales que suscriben formulan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar y exigir al Pleno del Ayuntamiento de Valencia la urgente convocatoria del Consejo Social de Valencia ,como órgano colegiado permanente de carácter consultivo y de participación del Ayuntamiento, que se crea por aplicación de lo dispuesto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, ya que entendemos que el desarrollo de su actividad dinamizará la participación ciudadana en las juntas de distrito de toda la ciudad y coadyuvará al objetivo de definir, identificar, preparar, coordinar e incorporar todas aquellas aportaciones ciudadanas para el próximo presupuesto de 2016, y se pronuncie sobre la reciente modificación del PGOU

Toma la palabra la vocal del Grupo Popular D. ^a Adriana Hernández Massotti indicando que el 12 de noviembre de 2014 se reunió el Consejo Social de la ciudad. Entre las competencias propias del citado Consejo están el emitir informes y conocer cuestiones como el Plan General de Ordenación Urbana o el Presupuesto Municipal. En la sesión del 12 de noviembre se dieron a conocer los criterios generales del presupuesto municipal. De acuerdo con el régimen de sesiones del Consejo corresponde celebrar sesión ordinaria cada seis meses de forma que la próxima sesión cabrá la posibilidad de analizar de nuevo los temas que se solicitan.

Interviene el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán informando que el Consejo se reúne cada seis meses, convocándose dos veces al año. El pasado 12 de noviembre se reunió para tratar el tema de los presupuestos y ningún grupo político pidió hablar en dicha reunión, solo un miembro de UGT pero ningún Grupo Político lo pidió.

Interviene D. Vicent Sarriá Morell Concejal del Ayuntamiento de Valencia indicando que el Consejo Social debería de haberse reunido antes de la aprobación de la revisión del Plan General, con carácter de urgencia igual que se ha reunido para tratar el tema de los presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán formulando la siguiente propuesta Moción Acuerdo Alternativa que:

Como quiera que en el primer semestre del año 2015 se reunirá el Consejo Social de la Ciudad: que se convoque el Consejo Social para hablar del Plan General si así los Grupos Políticos lo solicitan.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

10.- Moción suscrita por el vocal portavoz, D. Manuel Lubary Martínez, en representación del Grupo Socialista, Asunto: Espacio de ocio y efectos del botellón.

Defiende la Moción D. Manuel Lubary Martínez quien pasa a dar lectura de la Moción:

Recientemente, un grupo de vecinos afectados del distrito, concretamente del barrio de la Creu Coberta, han realizado movilizaciones por el derecho al descanso perturbado por jóvenes a su salida de una discoteca sita en la calle de San Vicente. Pese a las acciones realizadas por las personas directamente afectadas y por las AA.VV. de Creu Coberta y la reciente de San Vicente-Bulevar Sur, y reuniones con la administración municipal y cuerpos policiales, la cuestión sigue sin resolverse. El conflicto no sólo es padecido por nuestro distrito sino por diversos puntos de la ciudad, y no sólo ocurre en Valencia sino que se expande por la mayoría de las ciudades y poblaciones grandes de nuestro País. Estamos ante un fenómeno social, educativo, cultural y, en algunos caso, delictivo, en cuanto atenta a la salud.

Sin perjuicio de la legítima actividad y del negocio lícito de la propiedad de los negocios de ocio, lo cierto es que a la hora de la salida, estos jóvenes permanecen por el alrededor de núcleos urbanos, con música alta en sus vehículos, realizan el “botellón” y dejan toda una sintonía de basura, orines y molestias a determinado vecindario cuya única responsabilidad a es la de estar situadas cerca de dicha discoteca. Además, a la vista está que la reciente Ley de Seguridad Ciudadana, tristemente famosa por ser denominada “Ley mordaza” y las Ordenanzas municipales, están siendo ineficaces para atajar el problema.

Tal es la dimensión del problema que, se tiene conocimiento que la patronal CIERVAL (a través del sector de hostelería), y la Confederación de Vecinos CAVE-COVA están iniciando contactos para realizar, a nivel de Comunidad, conferencias y campañas de concienciación con la finalidad de recoger propuestas que minimicen el impacto de la colisión de los derechos de ocio y derechos al descanso.

Por todo ello, los vocales que suscriben formulan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Pleno del Ayuntamiento de Valencia, y a este mismo Consejo plenario de la Junta municipal de Patraix para que asuma las competencias legales y cumpla y haga cumplir las ordenanzas en dicha materia y que considere el problema como un asunto más allá de salud pública que no tiene que estar sujeto única y exclusivamente por las movilizaciones vecinales. El problema es sociocultural y sólo ejercitar la fuerza policial tampoco es la solución idónea, pero han de buscarse medidas disuasivas y empezar a pensar en subvencionar a la juventud el acceso a la cultura (cines, polideportivos y teatros) así como la búsqueda de recintos habilitados al respecto que puedan hacer compatibles el derecho al ocio con el derecho al descanso.

Así mismo, tomar parte activa en las acciones de Cierval, Federación de Vecinos de la Ciudad de Valencia, y CAVE-COVA, a fin de dotarles de mayor cobertura, publicidad y buscar soluciones conjuntas a fin de solucionar progresiva en el tiempo el conflicto de intereses que genera la actividad del ocio con la población.

Toma la palabra D^a Adriana Hernández Massotti vocal portavoz del Grupo Popular indicando que es un hecho el botellón y las molestias que ocasionan a los vecinos de Valencia. Pasando a dar lectura del informe de la Concejalía de Deportes y Juventud.

La concejalía de Juventud ha mantenido diversas reuniones durante este año con la AAVV de Cruz Cubierta, además de otras AAVV de la ciudad para hacerles partícipes de una nueva iniciativa que se ha puesto en marcha por esta Concejalía, con la colaboración de la Concejalía de Sanidad y la Policía Local, consistente en la intervención de una Unidad Móvil de Información Nocturna que actúa los fines de semana y que pretende promover la salud integral de la infancia, adolescencia y la juventud, y la prevención de conductas adictivas.

El pasado mes de junio se puso en marcha esta Unidad Móvil, que concientiza a los jóvenes de los perjuicios que para su salud puede causar el consumo abusivo de alcohol y sustancias nocivas; las molestias que la práctica del botellón en vía pública puede causar a los vecinos, y la suciedad que se deja en la zona. La Unidad Móvil actúa de manera coordinada con la Policía Local de Valencia, pero no interfiriendo en su trabajo. Está integrada por dos mediadores sociales y tres voluntarios que han recibido previamente formación para realizar intervenciones con la juventud a la que se van a dirigir. Las edades de estos oscilan entre 18 y 26 años, con la finalidad de realizar un trabajo de mediación entre pares y de esta manera conformar un grupo representativo de edad y características sociológicas similares a los jóvenes objetos de intervención. El equipo lleva material que soporta la intervención en prevención de conductas de riesgo: cuestionarios, alcoholímetros, preservativos, dípticos del bus corre-nit, y díptico informativo de los riesgos del consumo de alcohol. Además se entregan bolsas de basura pequeñas para recoger los envases y depositarlas en contenedores, evitando la suciedad en la calle.

Para establecer las zonas de actuación, se sigue las recomendaciones de la Policía Local, y se establece un calendario de trabajo.

Previamente a cada intervención, y con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Vecinos, se celebran reuniones con las asociaciones vecinales, los colegios e institutos y otras entidades de la zona para la puesta en común la actuación y conocimiento cercano de la realidad, así como para la captación de voluntarios. Concretamente, en la Cruz Cubierta se han ofrecido charlas a los institutos del barrio y se han impartido dos charlas sobre adicciones a los estudiantes de 4º de ESO del instituto Juan de Garay.

Las primeras intervenciones de la Unidad Móvil de Información Nocturna, y siguiendo las recomendaciones de la Policía Local, tuvieron lugar en la Plaza del Cedro y en la Cruz Cubierta en el mes de junio, la noches de viernes y sábado de 23.00 a 02.00 horas.

La Unidad ha continuado interviniendo en los meses de septiembre a diciembre además de en la Cruz Cubierta y en la Plaza del Cedro, en la zona del barrio de San José, Avda. Blasco Ibáñez-Ramón Llull- Plaza de Honduras, Zona Cruz Cubierta, Plaza de España-AVE y Plaza de Benimaclet. En los meses de noviembre y diciembre se ha reforzado este servicio interviniendo de forma simultánea tres Unidades Móviles los fines de semana.

En 2015 este servicio continuará interviniendo las noches de los fines de semana.

Además, la Concejalía de Juventud ha puesto en marcha el pasado 14 de noviembre un nuevo programa, "Viu la Nit", con el objetivo de impulsar otras alternativas de ocio positivo para los jóvenes durante las noches de los fines de semana, y que forma parte de la amplia Guía de Actividades que se ofrece a la población juvenil de la ciudad.

El nuevo programa "Viu la Nit" se ha diseñado siguiendo las recomendaciones del Plan Joven de la ciudad de Valencia, y en especial, lo establecido en su Objetivo Estratégico número 6: "Favorecer y fomentar el desarrollo de modelos de ocio positivo, potenciar las políticas culturales y deportivas, dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud".

Esta primera edición de "Viu la Nit", que cuenta con una programación para los fines de semana de noviembre y diciembre, viernes y sábados noche, ofrece plazas para jóvenes entre 18 y 35 años, en actividades como cine, teatro, monólogos, actuaciones, excursiones nocturnas, y talleres de cocina en centros municipales de Juventud. Todas las actividades tienen carácter gratuito.

Este programa de actividades se completará los próximos meses con exposiciones, conciertos, musicales, y otras novedades a realizar en horario nocturno los fines de semana.

Interviene el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán indicando que además la Policía Local esta trabajando sobre el tema. Es una labor que se tiene que realizar día tras día.

Todos estamos de acuerdo en intentar evitar el botellón pero fundamentalmente es una tarea de los padres de educar a sus hijos. Por lo que realizándose actuaciones para evitar que se produzca el botellón no prospera la Moción presentada al respecto.

11.- Pregunta formulada por el vocal portavoz Juan Francisco García Martínez en representación del Grupo Izquierda Unida País Valencia. Asunto: Preguntas sobre: el vertedero de Vara de Quart detrás del eco parque de Vara de Quart y sobre la reparación de peldaños de la escalera de acceso a la puerta del polideportivo de San Isidro. Situación en la que se encuentran las peticiones formuladas en Consejos anteriores.

Toma la palabra D. Juan Fco. García Martínez de EUPV pasando a relacionar 2 temas aprobados por el Pleno de la Junta Municipal, que por lo que se observa, la acción acordada sobre uno de ellos no está teniendo el resultado disuasorio esperado (Vertedero ilegal Vara de Quart). O que en el otro tema, que se contemplaba en otro acuerdo más global, no se ha realizado, (Reparación peldaños escalera acceso a Puerta Principal Polideportivo Cubierto de San Isidro).

1.- Vertedero ilegal Vara de Quart:

Como se puede observar en la doc. Gráfica Adjunta, se continúa vertiendo bastante cantidad de escombros y objetos de deshecho urbanos en el vertedero ilegal sito detrás del Eco-Parque de Vara de Quart y en el lindero del camino de acceso al ese lugar a pesar de las medidas disuasorias basadas en el control policial periódico, que en su día se aprobaron en este Pleno.

2.- Reparación peldaños escalera acceso a Puerta Polideportivo San Isidro.

Esta reparación se aprobó englobada junto con otras, (eliminación graffitis, desbrozado zonas adyacentes, etc.) para el adecentamiento del Polideportivo Cubierto de San Isidro que sí se realizaron. Sin embargo en la mencionada escalera no se hizo reparación alguna de los peldaños, -hay 35 losetas de hormigón rotas- de las que conforman la "huella" de los peldaños, lo que puede conllevar riesgo de accidentes (torceduras o roturas de pies o la caída de los usuarios). Por lo que se pide sean reparados dichos peldaños con la mayor brevedad.

Interviene el Sr. Presidente D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán informando que:

Respecto al punto uno según el Servicio Municipal de Limpieza se limpia periódicamente por los equipos de limpieza de solares de la Zona 1. Las últimas limpiezas se han efectuado en Mayo y en Octubre del 2014. Se aumentará las frecuencias de limpieza del mismo en el año en curso.

La próxima limpieza será inmediata y durante el 2015 lo vamos a mantener limpio de forma permanente con limpiezas semanales.

Respecto al punto dos en relación a la reparación de peldaños de la escalera acceso a la puerta principal del Polideportivo de San Isidro, se va a proceder a su reparación.

12.- Pregunta formulada por el vocal portavoz D. Artur García i Lozano en representación del Grup Compromís. Asunto: Tiempos Modernos: Puede una normativa de 1993 imponerse al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento que dice que los Consejos de las Juntas podrán hacerse en los locales de las Juntas Municipales o en cualquier otro lugar municipal.

Interviene el vocal portavoz del Grup Compromís D. Artur García i Lozano pasando a dar lectura de la pregunta:

Con fecha de 8 de enero 2014 se presentó una moción por parte de este vocal a esta Presidencia donde se pedía que se habilitara un día al mes , una tarde , un espacio en la sede de la Junta Municipal para recibir a las asociaciones y vecinos de nuestro barrio tal como establece el artículo 28.1 del Reglamento de organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales : " LA Alcaldía pondría a disposición de los grupos políticos municipales los locales y medio materiales y personales que resulten necesarios para el desarrollo de sus funciones".

Se respondió por esta Presidencia por cuestiones presupuestarias no era posible habilitar el local por las tardes.

EL Ayuntamiento de Valencia dispone de diferentes locales en nuestro distrito donde también se podían hacer esas reuniones.

Se pidió el Centro Social de Patraix sito a la calle Dr. Marañón 4 que está abierto por las tardes hasta las 20 horas excepto los meses de verano y donde si que hay salas libres.

Este local es dependiente de la regidoría de Bienestar Social por lo que dirigí con escrito de registro de 7 de Julio de 2014 a su regidora Dña. Ana Albert por su cesión.

La respuesta fue que no era posible porque los Centros Municipales de Servicios Sociales, se basan en una normativa de 1993, son locales con un doble carácter instrumental:

Centros de trabajo de los trabajadores adscritos a Servicios Sociales.

Lugar para la ejecución de actividades marcadas por objetivos de promoción individual, grupal, de prevención de la marginación social o de condicionamiento de la sociedad para la reinserción social.

En la última Junta de Distrito se va aprobar por unanimidad de todos los grupos políticos pedir el uso del salón de actas del Centro Social de Patraix, sito a unos 150-200 mts de esta junta, por mejorar las condiciones de la estancia del personal que acude a las juntas.

La respuesta a la pregunta de si esta Junta iba a hacerse en el nombrado centro se respondió que la delegación de Bienestar Social no accedía a su utilización.

Este vocal formula a esta Presidencia la siguiente pregunta:

Puede una normativa del año 1993 imponerse al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valencia que dice en su articulado que las Juntas de Distrito podrán hacerse en los locales de las Juntas o en cualquier otro lugar municipal?

Le contesta el Sr. Presidente de la Junta Municipal D. Ramón Isidro Sanchís informando que según el Servicio de Descentralización en relación con la pregunta formulada por el vocal D. Artur García, indicar que el uso de los centros municipales de Servicios Sociales queda sujeto a lo dispuesto en su reglamentación específica aprobada en el año. Y ello por aplicación del principio de especialidad normativa.

La celebración de los Consejos de Distrito procede efectuarlos en la sede de la Junta Municipal siempre que resulte posible. A continuación cede la palabra a la Jefa del Servicio de Descentralización presente en el Consejo, D.ª Mª Teresa Mínguez Manzano quien informa que el Reglamento es del año 1993 pero es regulación específica y si que está por encima del Reglamento de Organización y Funcionamiento por lo que prevalece la norma de 1993.

13.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra D. Manuel Lubary Martínez formulando la siguiente pregunta:

¿Es posible que en el próximo Consejo de 1 de Abril ya al final de la Legislatura haya un debate en la Junta Municipal de Patraix sobre el balance de la Gestión de toda la legislatura?

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,30 horas redactándose la presente Acta de la que como Secretaría certifico y doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

M^a José Beltrán Momblanch

V^o .B^o

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE PATRAIX

D. Ramón Isidro Sanchís Mangriñán